

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 139

Fecha: 21 de enero de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Jorge Contesse Singh

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Nuñez Aranda

Don Manuel Nuñez Poblete

Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

- | | |
|----------------------------|--|
| 1. Aprobación de acta 138. | 2. Amicus curiae Tribunal Constitucional |
| 3. Araucanía | 4. Varios |

1. Aprobación de acta 138.

Se aprueba el acta de la sesión 138.

2. *Amicus curiae* Tribunal Constitucional

La directora ofrece disculpas al Consejo por el no envío del *amicus curiae* presentado ante el Tribunal Constitucional. Indica que el correo se quedó en la carpeta de borradores el día 9 de enero, en el contexto de una semana muy compleja por los hechos acontecidos en la Araucanía. Añade además que lo iba a enviar el mismo día en que se presentaba porque el *amicus* se había elaborado en base a dos minutas aprobadas por el Consejo.

El consejero Manuel Nuñez señala que se han presentado nueve amicus, de los cuales solo tres han sido aprobados por el Consejo. Considera grave que se esté pidiendo la inaplicabilidad de una norma a través de un instrumento que no ha sido consultado. Si el llamado de la directora es que se respete al Consejo, acciones como éstas no contribuyen a ello.

 1

Indica que el INDH no solo se limitó a presentar escrito sino que además pidió autorización para alegar, poniéndonos de parte de los requirentes. Indica que el contenido material es coherente con lo que planteamos en las minutas pero no fue aprobado por el Consejo, siendo un documento ilegal porque no representa la voluntad del Consejo e incompleto porque no incorpora lo hecho por el Parlamento en el segundo trámite constitucional.

La directora señala que el análisis lineal es mañoso en la medida que no permite entender el proceso de regulación de las acciones judiciales por parte del Consejo y que en este contexto, desde que se acordó explícitamente que los amicus pasaban por el Consejo, se han presentado tres y que respecto de éste último el error por el que se disculpa es que no lo envió. Para superar el impasse y los errores cometidos propone que los temas vinculados con los amicus, previos a pasar a la revisión y aprobación del Consejo, sean visados por el consejero Manuel Nuñez, quien conoce la tramitación ante el Tribunal Constitucional. Señala que no ha habido mala fe y que ello le parece obvio en la medida que como Directora le es necesario el apoyo, ojalá unánime del Consejo, esa es la fuerza que tiene el INDH.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala su oposición a que las declaraciones del INDH deban ser aprobadas en un breve plazo, tal como sucedió en la última, considera que es grave esta fórmula de trabajo.

La consejera Carolina Carrera indica que es necesario distinguir entre los *amicus curiae* y las declaraciones. Entiende el malestar pero su experiencia desde que es consejera es que los contenidos siempre se han discutido y que respecto de las declaraciones, la coyuntura y la oportunidad son claves. Pretender que cada declaración tenga plazos extensos para su aprobación, es desnaturalizar el sentido de las mismas e inmovilizar al INDH.

El consejero Roberto Garretón señala que se trata de situaciones distintas. En las declaraciones rige la urgencia, no se puede postergar, relata la experiencia en la Vicaría de la Solidaridad donde muchas veces el propio procurador decidía la presentación de un amparo sin que tener por ello que consultar al Vicario General. En las declaraciones no se puede pretender que las once observaciones se incorporen y luego nuevamente se haga una ronda para saber si el texto final se aprueba, quizás el mecanismo sea citar a sesión extraordinaria el mismo día pero eso atenta contra las agendas personales de cada consejero/a. Respecto a los *amicus curiae*, acepta las disculpas de la directora porque efectivamente es un documento que debe pasar por el Consejo.

El consejero Claudio González indica que las declaraciones transitan por un camino y los *amicus curiae* por otro. De las explicaciones dadas por la directora, entiende que no hay voluntad de pasar a llevar las atribuciones del Consejo pero que respecto a las declaraciones, ni el INDH y su consejo fijan los tiempos de los requerimientos de la contingencia, no tiene sentido hacer declaraciones a destiempo porque entonces sucederá lo que acontece en la parábola de las vírgenes necias.

El consejero Sergio Fuenzalida propone que para los *amicus curiae* se mande un resumen previo con las ideas principales al Consejo. Respecto a las declaraciones la oportunidad de la misma es clave al momento de hacerla y en cuanto al *amicus curiae*, comprende las disculpas porque la semana pasada estuvo muy ajetreada.

El consejero Jorge Contesse manifiesta que le llama la atención positivamente el tema de las declaraciones. Hace el símil con una maternidad, en cuanto a que la organización está preparada para responder a las contingencias, que no son planificadas. Indica que llegó a Chile el mismo día del crimen del matrimonio Lushinger Mackay y se encontró con la noticia, con las declaraciones del H. Senador Espina, con el clima de emergencia y con una declaración del INDH condenando los hechos, en un lapso de dos horas. En este contexto la respuesta como modelo en una situación de emergencia, es notable, la presión era terrible, sectores altamente calificados de la Araucanía con un discurso fuerte y aun así el INDH saliendo con una posición, que refleja lo indicado en los informes. Respecto al *amicus curiae* acepta las disculpas y señala que efectivamente deben ser aprobados por el Consejo y que además es bueno que circule para corregir los errores.

La directora señala que los plazos que ella fija en los correos están dados por la coyuntura y por los tiempos reales que existen cuando se hacen presentaciones ante otras instancias. Ya se acordó en su momento que para aprobar las declaraciones u otros documentos, la fórmula de fijar plazos y luego el envío de las aprobaciones por parte de los/as consejeros/as era una alternativa que por un lado, cumplía con las exigencias de responder las facultades del Consejo y la operación práctica de un órgano que tiene 11 miembros con múltiples actividades.

La consejera María Luisa Sepúlveda indica que por regla general son mejores las instancias colectivas. Indica que en las declaraciones, el camino tomado por la directora siempre ha sido transitar por la mitad y no por los costados, no es fácil llegar a posiciones consensuadas, el esfuerzo que se ha hecho y este camino le ha dado prestigio y legitimidad al INDH.

El consejero Manuel Núñez no sabe si la presentación del *amicus curiae* sin aprobación del Consejo es un estilo de la directora, por todo lo acontecido en los casi tres años anteriores o es un error de envío pero que más allá de aclarar las intenciones, lo cierto es que hay un documento que está en un tribunal y que es

nulo porque no emanó del Consejo. Señala que si bien recoge lo aprobado en las respectivas minutas, no indica nada sobre lo realizado en el segundo trámite porque ese punto nunca se discutió en el Consejo. Para el consejero el tema de forma y el documento es nulo.

La directora reitera que el tema no puede ser analizado de manera lineal porque desde los primeros amicus hasta la fecha se establecido regulaciones, procedimientos y que no va a volver a ocurrir. Incluso recuerda que se acordó que en el caso de oficios que pudieran ser sensibles para el Consejo, los iba a presentar o enviar al Consejo, cuando la regla general es que se envían centenares de oficios, los cuales están disponibles para la revisión de los miembros del Consejo.

El consejero Manuel Nuñez entiende las explicaciones, desde la buena fe, pero que para la próxima oportunidad eleva a la Contraloría General de la República la consulta para tener un dictamen. Esta alternativa le parece coherente con su posición, pues considera que el documento es ilegal porque no ha pasado por el Consejo.

La consejera Carolina Carrera señala que es un tema de procedimiento, si fuera de fondo estaría de acuerdo con la acusación ante Contraloría pero eso no ha ocurrido, considera que nombrar esa alternativa es un acto de mala fe que replica la mala fe que le tocó ver en el Congreso de parte de un H. Senador y un H. Diputado cuando acompañó a la Directora a la Sesión Especial del Senado sobre la Araucanía.

El consejero Roberto Garretón señala que la presentación de un *amicus curiae* sin la aprobación final del consejo es un error y que en consecuencia, el consejero Manuel Nuñez tiene todo el derecho a decirlo y no se le puede acusar de mala fe.

El consejero Jorge Contesse señala que recurrir a la Contraloría corresponde cuando hay una controversia respecto a las facultades de cada órgano pero que en este caso no la habría porque la directora está reconociendo el error.

3. Araucanía

La directora informa sobre su visita al Parlamento. En la sesión del Senado expuso junto al Ministro Chadwick, y la codirectora del Observatorio Ciudadano Nancy Yáñez y el Fiscal Nacional Sabas Chahuan. Indica que ya se había acordado un texto final para la aprobación de los H. Senadores/as sobre la violencia en la Araucanía y que por lo tanto no había mucho interés ya en escuchar lo que los invitados/as tenían que decir. Señala que fue acompañada por el consejero Enrique Nuñez y la consejera Carolina Carrera.

Su presentación tuvo como base la declaración de condena de los hechos realizada por el INDH, la necesidad de un diálogo integral e inclusivo y los temas

pendientes en materia de pueblos indígenas, tratados en el informe. Al final de la sesión el H. Senador Chahuan la emplazó a que condenara los hechos, lo que fue duramente criticado por sus pares de la Concertación y miradas de reproche de algunos senadores de la Alianza. Indica que recibió una carta de disculpas del H. Senador Chahuan por lo sucedido.

En la Cámara de Diputados, expuso en la Comisión de Derechos Humanos, en términos similares al Senado. Le sorprendió el irrespeto y lo desinformado del H. Diputado Sr. Edwards, quien indicó que no estaba de acuerdo con la definición de derechos humanos que daba el INDH, la Convención Americana de Derechos Humanos y que era de la opinión que había que quitarle el presupuesto al INDH, que era un organismo de izquierda y que ella era la persona más odiada en la Araucanía. Toda su intervención tuvo como base una minuta de Libertad y Desarrollo, que tenía en su poder.

Destaca la medida del H. Diputado Sr. García, quien se manifestó muy preocupado y que manifestó la necesidad de abrir instancias de diálogo y que solicitaba que el INDH proveyera de las alternativas de solución para lo que estaba sucediendo. Indica que intervinieron los restantes H. Diputados (Sr. Ascencio, Sr. Aguiló, Sra. Vidal Sr. Jiménez, Sr. Gutiérrez) aclarando las aseveraciones del H. Diputado Edwards y explicándole lo que son los derechos humanos y pidiendo disculpas por el ataque personal emitido por el H. Diputado Edwards en contra de ella.

El consejero Jorge Contesse señala que hay que acostumbrarse a las reacciones destempladas de algunos sectores, sin minimizar su gravedad. Indica que se está gestando un proceso inédito de búsqueda de acuerdos políticos por parte de ciertos sectores del pueblo mapuche y que en ese contexto el Parlamento es un actor relevante, muy útil y que hay personas dentro del Congreso que tienen elementos para opinar, contribuir al proceso de abordar este tremendo problema.

La directora contribuye en este sentido señalando que las palabras del H. Senador Larraín le parecieron muy juiciosas, quien interpeló a sus pares en cuanto a los déficit del Congreso, que hasta la fecha no había aprobado la Comisión Bicameral ni la reforma constitucional, la cual debe ser con consulta a los pueblos indígenas.

El consejero Sergio Fuenzalida hace referencia a la entrevista de Aucan Huilcaman, en The Clinic; donde habla de autogobierno. Considera que es muy interesante porque le da un horizonte a las reivindicaciones mapuche, hace una comparación entre su propuesta y la idea de ambigua de la liberación nacional de la CAM; enmarcándola dentro del derecho internacional de los derechos humanos. Opina que estos cambios requieren una modificación del diseño institucional, que pone en cuestión el modelo. Indica que hace tiempo no escuchaba a un dirigente tan lúcido, con objetivos de avanzar, ordenar el debate. Plantea que el eje no es la relación del Estado con los mapuche, sino que una nueva forma de relación basada en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los

pueblos indígenas y que si el INDH debe acompañar el proceso. Indica que los riesgos están dados por el hecho que las propuestas son tan de fondo que no cree que el Estado de Chile sea capaz de recogerlas.

La directora señala que le preocupa el grado de legitimidad que tenga Aucan Huilcaman y que tiene la sensación de que los líderes mas jóvenes no lo reconocen. Considera muy interesante la propuesta pero tiene dudas sobre su viabilidad en el actual contexto político, con un gobierno al que le queda un año, donde no va a realizar cambios fundamentales más que controlar y disminuir el ciclo de violencia. Indica que el desafío es discutir que hará el INDH, en el contexto actual y durante el 2013.

El consejero Manuel Nuñez indica que debemos aportar al debate respecto al alcance de la Declaración y Convenio 169, en nuestra función educativa. tratando de mantener una distancia del debate político que le corresponde a las comunidades, Gobierno, Parlamento. El INDH debe acompañar, pero no convertirse en una "prótesis permanente".

4. Varios

a. Invitación

La directora informa que el consejero Sergio Fuenzalida solicitó que se invitara a una sesión de consejero al periodista Pedro Cayuqueo, que además es miembro del Consejo Consultivo.

La directora señala que también sería conveniente invitar a Aucan Huilcaman, al H. Diputado Arenas o al historiador Julio Pinto.

El consejero Manuel Nuñez propone que sean los/as integrantes de la Comisión Bicameral del Parlamento.

La directora indica que la información con la que cuenta es que se constituye en esta semana y que en consecuencia, se les debiera invitar en el mes de marzo.

El consejero Jorge Contesse señala la conveniencia que para esa fecha se elaborara un informe por parte de la Unidad de Estudios tratando los temas que son objeto de debate (autogobierno, consulta y participación, recursos naturales, etc.)

El consejero Manuel Nuñez señala, que más allá de la modalidad de contratación que se haga, sería conveniente que el informe fuera elaborado por personas que sean parte de diversas corrientes de opinión o Universidades, lo cual se puede conseguir en la medida que se aborden diversos temas en el documento.

La directora señala que la manera más adecuada para conseguir pluralidad de propuestas es a través de una licitación pública, que es la regla general para contratar estudios y que le encargará a la Unidad de Estudios los términos de

referencia en las siguientes materias: autogobierno/autonomía, recursos naturales, consulta y participación comparada.

El consejero Jorge Contesse señala que un estudio de diversas posiciones es complicado porque no sirve un documento de consenso, sino que de posición técnica y que en consecuencia, lo que se debe conseguir a través de la licitación pública, es tener la mejor posición posible, a través de la mejor oferta, basado en los antecedentes curriculares. Posteriormente se convoca a expertos para que se discuta el documento.

El consejero Manuel Nuñez informa que se ganó un proyecto de investigación, que le permite traer a expertos/as y que se considere la realización de un seminario similar a los que se realizaron el año pasado.

La directora considera que se trata de una muy buena idea y que quiere verlo en el contexto de la planificación puesto que recuerda que se conmemoran los 40 años del Golpe del Estado y que debiera realizarse un seminario sobre el tema. En todo caso le parece relevante que el INDH abra debate sobre el tema de autodeterminación.

Se acuerda encargar un estudio a través de licitación pública sobre temas de autogobierno/autonomía, recursos naturales y experiencias de participación y consulta en el derecho comparado.

b. Publicación.

La directora informa que envió el texto "Personas privadas de libertad y medidas disciplinarias en Chile: Análisis y propuestas desde una perspectiva de derechos humanos", para su aprobación. Indica que el documento contiene estándares y que la innovación está en las recomendaciones y que no señalan más que lo que ya se ha indicado en los respectivos informes. Al ser una publicación que es parte de un proyecto ejecutado por la Universidad de Chile, los plazos están fijados por ellos y se requiere su aprobación para su envío a imprenta.

La consejera María Luisa Sepúlveda informa que lo leyó, quedando claro en la presentación que estamos como colaboradores externos, que usaron como antecedentes trabajados por el INDH, no hay nada que no sea de sentido común. Señala que ella tiene observaciones generales en cuanto a que en estos informes se debe incorporar la indignidad en la que viven los presos, que no funcione el recurso de amparo para las personas privadas de libertad es un tema pero la falta de rehabilitación, las condiciones en que viven son fundamentales porque generan las situaciones cotidianas de violencia en la que viven. El problema de fondo es la falta de política penitenciaria que cumpla con el fin estipulado para la pena.

La directora informa que el estudio, encargado por el INDH, a Paz Ciudadana contiene entrevistas a personas privadas de libertad, aparecen esos temas, más que los meramente jurídicos. Indica que los están revisando en la Unidad Jurídica y Judicial todavía.

El consejero Roberto Garretón señala su conformidad con el texto.

La directora informa que hasta el 23 de enero de 2013 recibe las observaciones, las cuales se incorporan dándose por aprobado el texto, sin perjuicio de su ratificación formal en la próxima sesión.

c. Millaje.

La directora informa que se les enviará un correo para que remitan sus estados de cuenta del millaje acumulado por los viajes en su calidad de consejeros/as del INDH durante el año 2012, para dar cumplimiento a la resolución exenta XXXXXX

d. Elecciones sociedad civil

La directora informa que para las elecciones de los/as consejeros/as de la sociedad civil, fijada para el día miércoles 23 de enero de 2013, a las 12,30 horas, hay presentados hasta la fecha 7 candidatos/as:

- José Aylwin
- Consuelo Contreras
- Francisco Cox
- Iginio Esperger
- Sergio Fuenzalida
- Enrique Núñez
- Cesar Rodríguez.

e. Recurso de amparo Cárcel de Valdivia

La directora informa que la Sra. Ministra de Justicia y el Director Nacional de Gendarmería se constituyeron en Valdivia con motivo del recurso de amparo interpuesto por el INDH, a favor de un grupo de personas privadas de libertad. Asimismo, el SLM envió un grupo de profesionales para constatar las lesiones, de acuerdo a los Principios de Estambul. Indica que la presentación del amparo fue debidamente informado a las autoridades máximas de Gendarmería, quienes consideran que este tipo de acciones contribuyen a generar cambios al interior de las cárceles.

f. Caso vietnamitas Punta Arenas.

La directora informa que fueron contactados por la PDI de Punta Arenas y organizaciones de la sociedad civil para que el INDH se constituyera en una

Comisaría donde estaban tres personas de nacionalidad vietnamita. En atención a que se estaba desarrollando un encuentro de la sociedad civil en dicha ciudad, se pudo dar cumplimiento al requerimiento. Se tomó conocimiento del estado, las personas no querían solicitar refugio sino que regresar a Vietnam.

La directora indica que más allá del hecho puntual, el tema de interés y que requeriría eventualmente de mayor preocupación por parte del INDH es la situación de derechos humanos de las personas que pasan en las embarcaciones por el Estrecho de Magallanes, ingresando a territorio nacional. Informa que de acuerdo a lo indicado por la PDI son frecuentes los hechos que motivaron la presencia del INDH.

g. Claudio Grossman

La directora informa que recibió un llamado de Claudio Grossman, solicitándole una audiencia con el Consejo para tratar el tema de la presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el crimen del H. Senador Guzmán, durante el mes de marzo de 2013.

Su opinión es que sí se le debe recibir. Indica que le informó que el tema ya había sido tratado en su momento en el Consejo.

Se acuerda recibir a Claudio Grossman.

h. Visita a Chile de Raul Castro.

La directora tiene la convicción absoluta que con motivo de la visita de Raúl Castro, se va a interpelar al INDH porque no se pronuncia sobre la situación de los derechos humanos en Cuba y que dar cualquier respuesta evasiva permitirá que determinados sectores indiquen que el INDH mantiene silencio sobre determinadas violaciones a los derechos humanos. Indica que si le consultan, va a dar su opinión, esto es, que en Cuba se violan los derechos humanos, que no hay democracia y que hay restricciones a la libertad.

El consejero Sergio Fuenzalida opina que somos una institución de derechos humanos de carácter nacional, radicada en Chile y que lo que ocurre en Cuba no es de nuestra incumbencia.

El consejero Manuel Nuñez indica que lo primero es partir diciendo que no tenemos competencia para pronunciarnos sobre el punto, porque son hechos que están fuera del territorio nacional y que el INDH no puede interferir en atribuciones propias del Parlamento o Cancillería

El consejero Jorge Contesse señala lo paradójico de la situación, en cuanto a que pronunciarse sobre Cuba signifique que cada vez que venga una delegación de un país con problemas de derechos humanos, a modo de ej. China, el INDH deba

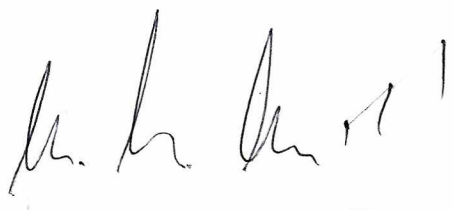
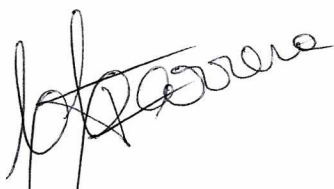
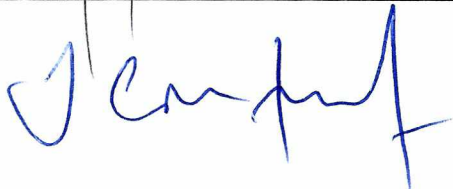
pronunciarse. Cree que hacer referencia a lo sucedido en Cuba es caer en intereses partidistas, particularmente de la UDI y que no son mensajes que le corresponde al INDH.

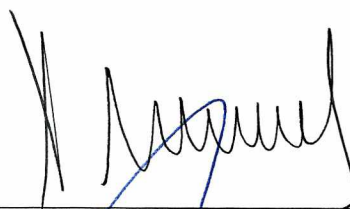
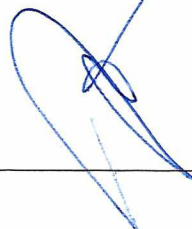
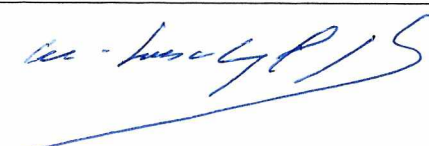
El consejero Miguel Luis Amunátegui indica que hay suficiente trabajo hay en Chile.

La directora indica que si bien está de acuerdo con que no es competencia del INDH señalarlo va a dar pábulo a una lectura prejuiciada de los sectores más críticos del INDH, que le parece que sin entrar directamente a la situación de Cuba, si eso es lo que prefiere el Consejo, hay suficiente referente normativo que permite no dejar dudas sobre la posición que en esta materia le parece es común a todos.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 138.
- Se acuerda realizar un seminario internacional que tenga como temática los pueblos indígenas.
- Se acuerda encargar un estudio a través de licitación pública sobre temas de autogobierno/autonomía, recursos naturales y experiencias de participación y consulta en el derecho comparado.
- Se acuerdo recibir a Claudio Grossman.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	

Doña Lorena Frías Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto